



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 76/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 26-01-2024 11:08:00
Tipo: *Modificaciones Presupuestarias*

DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de modificación presupuestaria presentado a esta Alcaldía,

Teniéndose conocimiento del informe de Intervención de fecha de 2 febrero de 2024,

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo regulado en las Bases de Ejecución del vigente presupuesto prorrogado,

Advertido de la existencia de error material en la Resolución de Alcaldía 30/2024 de fecha de 5 de febrero de 2024 a los efectos de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local así como en las Bases de Ejecución Presupuestarias,

RESUELVO

Primero.- Modificar el expediente aprobado por Decreto de Alcaldía 30/2024 de fecha de 5 de febrero de 2024 con el añadido del proyecto de gasto del Pacto de Estado del ejercicio 2023, a la aplicación presupuestaria de gasto 231.226.00 por importe de 512,29 euros y, la misma cantidad, a la partida presupuestaria de ingreso 870.10 siendo, 512,29 euros la cantidad a incorporar.

Segundo.- Aprobar el expediente con el añadido descrito anteriormente, incorporándose los remanentes obligatorios a los créditos iniciales del Presupuesto prorrogado de gastos del año 2023 para el ejercicio 2024 que se muestran a continuación:

Denominación	Partida presupuestaria de gastos	Partida presupuestaria de ingresos	Importe (en euros)
INCORPORACIONES DE CRÉDITO PROVENIENTES DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA			
Mayores de 45, Vigilancia	130.131.00	870.10	1.759,91 €
Menores de 45, Monitor	341.131.00	870.10	1.970,06 €
Más Provincia, C/ G	153.2.622.00	870.10	67.099,99 €
PFEA Materiales	153.2.609.00	870.10	85.192,71 €
Más Provincia, Carpa	338.629.00	870.10	15.000,00 €
Más Provincia, Deportes	341.227.99	870.10	3.062, 62 €
INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL			
Inclusión Social	231.131.00	870.10	6.944,32 €

Código seguro de verificación (CSV):

2345 4AF0 85F1 34D8 EA42



(23)454AF085F134D8EA42

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 06-02-2024

Num. Resolución:

2024/00000036

Insertado el:

06-02-2024

Empleo Social	231.131.00	870.10	985,72 €
Empleo Social	231.131.00	870.10	1.968,38 €
Infancia y familia	231.226.99	870.10	4.730,31 €
Participación Social Mayor	231.226.99	870.10	3.179,25 €
Envejecimiento activo	231.226.99	870.10	3.597,15 €
JUNTA DE ANDALUCÍA			
Cementerio	164.609.00	870.10	19.704,80 €
SERVICIO DE EMPLEO PÚBLICO ESTATAL			
PFEA 2023, mano de obra, C/ Virgen de la Cabeza	153.2.609.00	870.10	85.632,12 €
PFEA 2023, mano de obra, C/Virgen de los Dolores	153.2.609.00	870.10	34.923,88 €
PFEA 2023, mano de obra Camino Veredas Anchas	153.2.609.00	870.10	68.761,14 €
Pacto de Estado	231.226.00	870.10	512,29 €
Total Incorporación de remanentes de crédito provenientes de gastos con financiación afectada			405.024,65 €
INCORPORACIONES DE CRÉDITO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE			
Construcción de aljibes municipales	419.619.00	870.10	112.024,22 €
Total Incorporación de remanentes de crédito de modificaciones de créditos del último trimestre			112.024,22 €
TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO			517.048,87 €

Segundo.- Publicar la presente en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios físico.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio Pedregosa Montilla, en Valenzuela (Fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. Antonio Pedregosa Montilla

Código seguro de verificación (CSV):

2345 4AF0 85F1 34D8 EA42



(23)454AF085F134D8EA42

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 06-02-2024

Num. Resolución:

2024/00000036

Insertado el:

06-02-2024